Precios de suscricion — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 9.° — Mahon, miércoles, 2 de Enero de 1889. — N.° 2.250

SECCION DE NOTICIAS

Señor Director de *El Mercantil Valenciano.*

Madrid 28.

Como dia de Inocentes que es hoy, han circulado noticias estupendas que no dejará de recoger algun periódico incauto. Prevengo á ustedes para que no se dejen aplastar por las bolas que ruedan en Madrid, ni sorprender por los *canards* que se harán venir del extranjero. Ha habido esta tarde personas que con la mejor buena fe del mundo han creído en el descubrimiento de un tesoro enterrado en los solares del antiguo Saladero. Pero no debe ser verdad esto del tesoro, porque el ministro de Hacienda sigue preocupado con la angustiosa situacion de nuestro erario público.

No hay que acudir á las inocentadas para tropezar con verdaderos noticiones. Con que pudiera escribirse lo que en todas partes se dice, habría lo suficiente para que se dudase de la realidad. Con ocasion de los motivos verdad que han originado la ruptura entre los Sres. Martos y Canalejas, escribió anoche un artículo *La Epoca*, que destila sangre y hiel y hace teñir de rubor las mejillas.

Dícese que el artículo es del Sr. Silvela, y aunque bien pudiera ser suyo, tambien pudiera no serlo, pues es corriente eso de atribuir á elevados personajes trabajos ordinarios de redaccion.

El artículo en cuestion, escrito con l pluma mojada en el más negro pesimismo, vuelve á acusar de inmoral á est situacion, es decir, vocea en público co aquellos comedimientos que exige la necesidad de burlar legales responsabilidades, lo que pródigamente se repite en l plaza pública ó en la tertulia privada. E único malo del artículo es que los conservadores carecen de toda autoridad para levantar la voz ni arrojar piedras l tejado vecino, pues no hay liberal que haya llegado á lo que hizo aquel conservador abogado de un Banco ultramarino, que ponia en la cuenta el importe de los discursos pronunciados en el Congreso. Y un conservador que aspira á ser ministro, como si en este país se hubira perdido toda nocion de moral y de justicia. Afortunadamente para la nacion no faltará quien se encargue en su dia de exhumar estos recuerdos, y con más razon si sigue pretiriéndose á persona de tanto valer y moralidad como el señor Vida.

La modesta gestion del Sr. Becerra en Ultramar podrá ser altamente beneficiosa á la causa de la moralidad pública, si persevera en el camino que se ha trazado. Se sabe que ha pedido un consejo de ministros dedicado exclusivamente á tratar todas las cuestiones de Ultramar. Y se sabe tambien que no está dispuesto á realizar la unificacion de las Deudas, que no admite las proposiciones hechas para la recogida de los billetes de guerra y que no ve factible la ejecucion del ferrocarril central en las condiciones que otros personajes pretendian y estaban resueltos á realizar otros ministros. El Sr. Becerra no quiere que le envuelva cierta atmósfera dañina.

Lo que sería de excelente efecto es la revision de los destinos que se han provisto en época reciente. En este particular la cosa es un verdadero escándalo. El Sr. Ducazcal iba á pedir en el Congreso los expedientes personales de varios de esos funcionarios que han ido á moralizar la isla de Cuba, pero bastó que alguien supiera esto para que inmediatamente [...]cibiera el diputado por Madrid la visita [d]e un elevado personaje, y desistiera [d]espués de dar un paso que de seguro [h]ubiese tenido extraordinaria resonancia. [D]eben ser tan escandalosos algunos de [e]sos nombramientos, que entre cierta [c]lase de gente de Madrid no se habla de [ot]ra cosa. Convendria, pues, saber quién [h]a firmado las *patentes en corso*, es decir, las credenciales, quiénes son los [a]graciados, y sobro todo los ó las recomendantes.

¡Qué cosas diría el señor marqués de [l]a Vega de Armijo... si no fuese ministro! ¡Y qué discurso se pierde el Sr. Silvela! ¡Y qué falta hace en el Parlamento la honrada palabra del Sr. Salmeron!

Repito que la atmósfera es muy densa y que los rumores son muy insinuantes. Pero verá usted como no pasa nada: gracias que se pueda evitar que siga pasando tanta vergüenza. Y no es que quiera yo decir que la inmoralidad de hoy sea mayor que la de ayer, nada de esto; creo que si no somos mejores, no por eso somos peores. Lo que hay es que cada dia van siendo más difíciles los latrocinios públicos y las inmoralidades administrativas, por la intervencion del Parlamento, la fiscalizacion de la prensa y las garantías de todo género que se van estableciendo para imposibilitar la inmoralidad y evitar lo arbitrario; y por lo mismo que es más difícil, se necesita más dósis de desvergüenza ó frescura para hacer hoy algunas cosas que fueron moneda corriente hace algunos años. Y por lo mismo que la opinion pública está más despierta y es más sensible, es mayor el escándalo y más contundente la reprobacion. Despues de lo que se ha dicho y se ha escrito y se ha discutido en el Parlamento, no debiera haber quien firmara ciertos nombramientos para Ultramar, y sin embargo se han hecho.

Realmente no decae el valor de los españoles. Para firmar ciertas credenciales se necesita el valor de Fernandez de Córdoba, de Hurtado de Mendoza ó de Espoz y Mina.

⁂

Se insiste en que el Sr. Martos ha mostrado propósitos de abandonar la presidencia del Congreso, y se habla de los Sres. Montero Rios, Alonso Martinez y Gamazo para sustituirle. Mientras no lo vea no lo creo.

El Sr. Martos no puede provocar un conflicto político por una cuestion que él mismo declara ser personal. Lo que sí es positivo es que el Sr. Sagasta no desampara al Sr. Canalejas y que á éste le siguen muchos demócratas, que creen que las ideas y la representacion democráticas no dependen de genialidades ó mortificaciones del amor propio, ni ganan ó pierden con el trasiego de hombres y destinos.

El infeliz que fué ejecutado ayer, *dia de Pascua aùn*, en Valdepeñas, deja ocho hijos. El Sr. Canalejas se opuso al indulto y durmió tranquilo aquella noche. Lo siento por el Sr. Canalejas, en quien quisiera haber visto la generosidad de la juventud y la caridad del cristiano.

Al negar el indulto del padre, ajustició moralmente á ocho infortunados inocentes hijos, á quienes la sociedad les volverá la espalda.—*A.*

La ejecucion de Prado

París 27.

Al despachar el dia de Pascua con el ministro de Justicia, le hizo presente el señor Carnot su sentimiento por no hallar medio justo que le aconsejase conmutar la pena impuesta á Prado. Anteayer un ayudante de órdenes de la Presidencia presentóse en el despacho del «director de asuntos criminales y gracias», siendo portador del proceso de Linska, rubricado por Carnot, fórmula que equivale á la órden de llevar á cabo inmediatamente la ejecucion. Estos trámites se han realizado en medio del más profundo secreto.

El rollo de la causa pasó ayer mañana á manos del procurador de la República. En seguida se previno al prefecto de policía para que dictase las medidas conducentes á impedir que la ejecucion se convirtiera en espectáculo escandaloso, como ocurrió con la de Tropman y la de Pranzini. El jefe de la Seguridad corrió las órdenes al director de la *Grande Roquete*, al *ejecutor de las Altas Obras* y al capellan de la prision, el *abbé* Faure. El escrito comunicado á este último dice así:

Paris 27 de diciembre de 1888.—Señor abate: Tengo el honor de poner en su conocimiento que la sentencia del tribunal de *Assises* del Sena, de 14 de noviembre de 1888, que condenó al llamado Linska de Castillon á la pena de muerte, será ejecutada el 28 de diciembre de 1888, á las siete y quince minutos de su mañana.—Con este motivo le suplico se sirva personarse en el «Depósito de condenados» con la debida anticipacion, para asistir al reo en sus últimos momentos.—Dígnese aceptar, señor abate, el testimonio de mi alta consideracion.—El jefe de la Seguridad.—Firmado: Goron.»

⁂

Anoche, á las doce, los alrededores de la *Grande Roquette* estaban sumidos en la más completa soledad. Los establecimientos cercanos se ven cerrados. Unicamente alguna que otra taberna abriga su clientela de gente mal avenida, mujerzuelas y chulos. La noche estaba nublada y bastante fria. En el centro de la plazoleta estaban cuatro periodistas estranjeros, el prefecto de policía y el jefe de Seguridad, acompañado de dos comisarios. Cinco baldosas blancas, fijas en el adoquinado, á treinta pasos de la puerta de la cárcel, marcaban el sitio en que se elevará el cadalso.

El corresponsal de *El Globo* dice:

«A nadie le ha llamado aún la atencion nuestra presencia en estos sitios; pero á la llegada de las fuerzas de policía los vecinos comprenderán enseguida de qué se trata.»

⁂

A las dos de la madrugada.

Acaban de llegar dos brigadas de *sergenst de ville* para cerrar las bocacalles que dan á la plaza. Como era de presumir, los curiosos empiezan á agruparse, y según aumentan, el ruido de las conversaciones y de las palabrotas crece tambien. No tardarán en unírseles los aficionados finos, que no pierden representacion gratuita. En este momento se detiene un carruaje, del que desciende un hombre de estatura regular, envuelto en un largo abrigo negro y cubierto con sombrero copa-alta, y acércase á saludar al jefe de la Seguridad. Es *monsieur* Deibler—*monsieur de Paris*, por otro nombre el verdugo. Parece como de 60 á 65 años, nariz roma, cabellos castaños mezclados con blancos, usa bigote y perilla mefistofélica, poco poblada y corta. Anda con lentitud y cojea un poco. Se halla casado con la hija del verdugo de Argelia, y fué ayudante del ejecutor, en cuyas funciones sucedióle.

Su aspecto es el de un honrado é inofensivo burgués. Despues del saludo, dirígese á la calle de Folies Regnault, inmediata á las tapias de la Roquette y en cuyo promedio, aislada, rodeada de unos solares donde se labran los sarcófagos de piedra y destacándose del fondo oscuro de arbolado de la Necrópolis del Pére Lachaisse, levántase una casucha que no tiene número, de rara construccion y de siniestra apariencia.

Cerca del tejado un óvalo cerrado por una cruceta de hierro á la que faltan los cristales: no hay pilluelo que pase por delante de la *Casa maldita*, como la llama el pueblo, que no tire una piedra. La administracion se ha cansado de poner cristales; la vidriera no conserva más que el esqueleto. En esta habitacion consérvanse los artefactos de la justicia. Franquéase una puerta lateral y despues de pasar por otra baja y de una sola hoja, vése á la derecha un taller de carpintería y á la izquierda una enorme piedra de afilar. Del muro penden cuchillas de extraña forma.

En el fondo un patio, y en él, descansando sobre sus varas, dos carros pesados y toscos que sirven para trasportar la máquina á largas distancias. En ferrocarril viajan los vehículos sobre una prolonga. Más allá se ve otro carruaje de forma más elegante, que es donde el verdugo se traslada de un pueblo á otro por la carretera. Deibler, acompañado de sus dos ayudantes, empieza por sacar la plataforma de la guillotina, la plancha, los dos piés derechos pintados de ocre amarillo y la cuchilla teñida de negro para que no brille demasiado ante los espantados ojos del reo. A la incierta luz de dos linternas prepárase el cordaje, los contrapesos, las dos medias lunas de madera donde ajusta el cuello de la víctima. Por último, levanta una funda de hule y aparece el cesto de mimbres lleno de serrin, donde se conduce el cadáver dentro de un furgon al cementerio de Ivry que es el de los ajusticiados.

Todo el aparato se arma en menos de cuarenta minutos, y bastan para ello los dos ayudantes.

Los grupos siguieron aumentando. A las cuatro de la madrugada vendrán fuerzas de la guardia republicana de á pié y de á caballo y una seccion de gendarmería. El médico de la prision acaba de salir de la Roquette. Prado duerme profundo sueño desde las once y media, en que acabó de hablar de su hija con los agentes que le velan. Hasta su celda no llega el ruido de fuera, ni el que se produzca al levantar el cadalso. Se ha dado la consigna más severa para que, aparte algunos privilegiados, las autoridades y los funcionarios de servicio, nadie penetre en la prision. Unos treinta minutos antes de la ejecucion, el director del establecimiento despertará al reo; hasta entonces nadie perturbará su sueño, el último. Mañana por la mañana comunicaré á ustedes los detalles más salientes é interesantes de estos tristes momentos. Pasaremos la noche en vela autoridades y periodistas. *Monsieur* Deibler no se ha atrevido á cenar en la única taberna que hay abierta, donde nos hemos cobijado para resguardarnos del frio, que crece conforme entra la madrugada. *Monsieur de Paris* y sus dos ayudantes se retiran á la *Casa maldita*.

De la Agencia Fabra:

⁂

París 28.

A las siete y media de la mañana de hoy ha sido guillotinado el célebre reo Prado ó Linska de Castillon segun se

llamaba, pues queda en el misterio su verdadero nombre.

El capellan de la cárcel ha intentado, aunque en vano, conseguir que el reo aceptara los consuelos de la religion.

Ha muerto dando aparentes muestras de serenidad, repitiendo que era inocente y no haciendo confesion de ninguna clase sobre su nombre y patria.»

Telegramas de la Agencia «Fabra»

(Recibidos por el correo)

Paris 26.

A pesar de que la candidatura del sabio cardenal Lavigerie cuenta muchos votos para la vacante de la Academia francesa, se considera asegurada la eleccion del Sr. Challemel Lacour.

—=—

Adén 27.

Ha salido hoy de este puerto el vapor correo de la compañia Trasatlántica *San Ignacio de Loyola*.

—=—

Buenos-Aires 27.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo «Buenos-Aires».

—=—

Coruña 28.

Hoy viernes, á las diez de la mañana, llegó á este puerto el vapor correo de la compañia Trasatlántica *Ciudad de Santander*.

Sin novedad á bordo.

—=—

París 28.

Se sabe ya de una manera positiva que el gobierno ha fijado para el 27 del próximo Enero la eleccion parcial de Paris para cubrir una vacante de la Cámara de diputados.

A este propósito dice una hoja oficiosa que el Sr. Floquet ha recogido el guante que el general Boulanger y sus órganos arrojaron al gobierno de la República.

«Obrar de otra suerte—añade—hubiera argüido falta de confianza en el cuerpo electoral de París, en menoscabo de la autoridad y el prestigio del gobierno.»

No puede, empero, menos de reconocerse que al aceptar el Sr. Floquet el desafio tiene en contra suya muchas probabilidades de una derrota y por lo tanto de verse obligado á adoptar medidas excepcionales para hacer frente al movimiento boulangerista.

En la lucha que se prepara los republicanos tienen una gran desventaja sobre sus adversarios.

Mientras estos están unidos y cuentan además con el apoyo de los descontentos de todos los partidos, aquellos no disponen de un candidato de verdadero arraigo, de autoridad y aceptado por las diversas fracciones.

Los esfuerzos hechos hasta ahora para encontrar una persona que reuna ciertas circunstacias, no han dado resultado alguno.

Se calcula que en el departamento del Sena hay unos 120.000 radicales revisionistas, y 80.000 oportunistas contrarios á la revision, y la cuestion es encontrar un candidato que sea aceptable á tan opuestas tendencias. Sólo así se lograria vencer al ex-ministro de la Guerra.

Los taberneros, que como es sabido ejercen grande influencia electoral en París, se presentan en su mayoría favorables á la candidatura boulangerista.

—=—

Roma 28.

Ayer en un fuerte inmediato á Messina, mientras un grupo de soldados de artillería hacía ejercicios de tiro, reventó una granada, dando muerte á un capitan, á la señora de éste y á 13 soldados.

El proyectil causó grandes daños en la fortificacion. Hasta ahora han sido retirados 16 cadáveres de entre los escombros.

—=—

Berlin 28.

Un despacho de San Petersburgo dice que la influencia rusa recobra mucho terreno en Persia, cuya potencia trata ahora de restringir las facilidades concedidas al comercio inglés en el río Karun.

—=—

Roma 28.

El periódico *La Opinione* dice que el gobierno tunecino exigió á los empleados extranjeros de la administracion pública que tomasen carta de naturaleza de Francia ó de Tunez, amenazándoles con la cesantía en caso contrario.

La Opinione deplora este nuevo incidente que suscitará sin duda más dificultades y polémicas entre Italia y Francia.

Añade que el gobierno de Roma ha entablado negociaciones con Inglaterra sobre el particular, dando al mismo tiempo conocimiento del incidente á las potencias centrales.

—=—

Aden 28.

Hoy ha salido de este puerto el vapor-correo de la Compañia Trasatlántica *Isla de Panay*.

—=—

París 29.

La eleccion parcial del 27 de Enero en París, sigue siendo el tema preferente de la prensa tanto en París como en los departamentos.

La última sobre todo atribuye al resultado de dicha eleccion una importancia extraordinaria, como si en ella se tratase de la suerte de las actuales instituciones. Tal es la influencia que la Capital ejerce en el resto de Francia.

Dicha eleccion se presenta con crcunstancias y caracteres completamente nuevos.

Por una parte se ve á los amigos de Boulanger y al frente de ellos Enrique Rochefort, el intransigente, emprender una guerra implacable de pluma contra los republicanos, oportunistas y radicales y hasta socialistas adversarios del General, y al mismo tiempo no ocultan que tendrán el apoyo de los reaccionarios desde los bonapartistas hasta los monárquicos disidentes, unidos todos por el mismo ódio contra el gabinete actual.

Por otra se observa á los verdaderos amigos del Conde de París, esforzándose en separar su causa de la del General, como si este les inspirase recelos y desconfianzas.

Se dice que el secreto de esta conducta consiste en que los orleanistas quieren exigir á Boulanger que dé garantías de que la ley del destierro de los príncipes será derogada, así como la relativa á las escuelas y hospitales láicos. Desean que el General haga declaraciones esplícitas sobre el particular en su programa electoral.

Se añade que en caso contrario se abstendrán de tomar parte en la eleccion.

Los republicanos han querido oponer al ex-ministro de la Guerra una candidatura patriótica, la del señor Antoine, diputado afecto á Francia en el Parlamento Aleman; pero la renuncia de dicho señor formulada en un despacho recibido ayer en París, ha desconcertado el plan de aquellos.

En vista de esto no se acordará el candidato hasta que se reunan el 4 de Enero próximo las juntas de las diferentes fracciones del partido republicano.

—=—

París 29.

A juzgar por las noticas recibidas tanto de Austria como de Alemania, en ambas potencias continúan los aprestos guerreros.

En la primera se ha resuelto definitivamente la creacion de una escuadrilla fluvial, en particular destinada á la defensa del Danubio, y en la segunda se trabaja sin descanso en la fabricacion de fusiles de nuevo sistema, que al decir de los alemanes, resultan superiores á los adoptados en Francia.

Dentro de un año todo el ejército aleman dispondrá de dichas armas de tiro rápido.

MAHON

Leemos en «El Globo»:

ANTE LA COMISION DEL SUFRAGIO

La primera de las Audiencias públi[cas] de la comision que entiende en el pr[o]yecto de ley de sufragio universal se c[e]lebró ayer tarde (26) en el salon de pr[e]supuestos del Congreso.

El Sr. Prieto y Caules informó prim[e]ramente como ponente nombrado por [la] minoría republicana á que pertenece.

Su informacion se redujo á aplaudir [el] sistema de las circunscripciones. Cree, n[o] obstante, que el principio es de difíc[il] aplicacion en determinadas provincias [y] propone que se haga una excepcion e[n] favor de las Baleares y Canarias, donde l[a] falta de comunicaciones y la poca solida[ridad] de relaciones y de intereses permi[te] autorizar la excepcion.

A este respecto propuso que en Canarias se hagan dos circunscripciones, y e[n] Baleares una gran circunscripcion e[n] Mallorca y dos distritos en Menorca y en Ibiza.

Nuestro querido amigo el diputado de la minoria republicana gubernamental, Sr. Alvarado, combatió en principio el sistema de las circunscripciones, porque respondiendo estas al deseo de dar á las minorias mayor representacion, resultaba en la práctica el efecto contrario, pues la influencia del gobierno aumenta á medida que se ensancha la esfera de accion de los electores.

Buen ejemplo de esta afirmacion es lo que sucede en las elecciones provinciales, en las cuales hay más abusos desde que la eleccion no es unipersonal.

Esto aparte de que en su concepto es necesario tener más que nada presentes las circunstancias especiales de las localidades. Canarias, por ejemplo, es una provincia compuesta de entidades antagónicas y sin ninguna analogía entre sus intereses, y sería una anomalía pretender que se concertaran los electores para elegir sus representantes.

En cuanto á la formacion de las mesas, combatió el sistema propuesto en el proyecto porque en el sorteo de interventores, cuando el número de candidatos sea excesivo, saldrán de la urna unicamente los adictos, y propuso otro medio más práctico en sustitucion del indicado en el proyecto.

Opúsose tambien nuestro amigo á la concesion de distritos á capitales de escaso número de habitantes, mientras se niega igual privilegio á poblaciones que sin llenar aquel requisito tienen indubitable importancia por su riqueza industrial ó agrícola.

Combatió el que la formacion de las listas electorales se encomiende á los Ayuntamientos, y respecto á la capacidad de los militares para ser electores y elegibles, sostuvo el principio de que á los que estén en servicio activo se les niegue este derecho.

La brillante informacion del Sr. Alvarado terminó, despues de abogar por la supresion de los colegios especiales, para la constitucion del Senado.

Si prevalece esto, que se haga extensivo al Congreso, pues en la formacion de ambas Cámaras debe informar un mismo principio.

Muy razonada y oportuna fué la informacion de nuestro estimado correligionario Sr. Araco.

Con gran copia de razones hizo observar la anomalia que resulta de que se conceda por el Código civil derechos á los ciudadanos de veintitres años, y por la ley electoral sólo á los veinticinco; que se disminuya en 70 el número de los diputados, al mismo tiempo que se establece que cada 50.000 almas elijan uno por lo menos, y que poblaciones como Búrgos sólo puedan elegir un diputado, cuando Soria, que no tiene más que 6.000 almas, elige tambien uno.

El exdiputado Sr. Mendoza, que informó tambien, abundó en las razones expuestas por el señor Alvarado.

—

La compañia que actúa en el casino El Consey dió la primera funcion de temporada el lunes 31 del mes de diciembre último en el casino de Alayor Instruccion Alayorense, quedando los sócios completamente satisfechos de los artistas que tomaron parte en las zarzuelas que se pusieron en escena.

La junta de dicho casino acordó que la segunda funcion se diera el sábado próximo víspera del dia de los Reyes.

—

El lunes último fué el primer baile de temporada de carnaval que dió el casino El Consey, el cual estuvo muy concurrido, durando hasta las dos de la madrugada.

—

La Excma. Audiencia de este Territorio publica en el Boletin Oficial de esta provincia número 3.418, correspondiente al sábado dia 29 de Diciembre último, la lista definitiva de Jurados de los partidos judiciales comprendidos en el mismo territorio, en cumplimiento de las disposiciones de la ley de 20 de Abril próximo pasado y Real decreto de la misma fecha.

—

En circular que publica la Administracion de Contribuciones de esta provincia, inserta en el Boletin Oficial número 3,416, se dispone á los señores Alcaldes de los pueblos de la misma, procedan desde luego á la renovacion de la mitad de las Juntas periciales repartidoras de la contribucion territorial en sus respectivos distritos.

—

La Administracion de Impuestos y Propiedades de esta provincia ha devuelto aprobada á la Alcaldía de esta ciudad la copia de los encabezamientos de consumos del extra-radio de esta ciudad para el año económico actual.

—

Han sido remesadas á la Comandancia de Ingenieros de esta plaza 40.000 pesetas para atenciones de las obras de la fortaleza de la Mola.

—

Procedente de Nueva-Orleans ha arribado á este puerto la fragata *Marcelina Jané*, la que se halla fondeada en la isleta con objeto de purgar cuarentena.

—

Se dice que S. A. la Infanta D. Eulalia, cuya llegada á Barcelona ya hemos anunciado á nuestros lectores, hará en breve una excursion á Palma de Mallorca á bordo del crucero *Isla de Luzon*.

—

El dia 28 de Diciembre último se hallaba detenido en la estacion central de Madrid por no haberse encontrado á su destinatario, un telegrama procedente de Mahon y dirigido á don Carlos Crestar, Hortaleza 96, primero.

—

El teniente de infanteria de marina D. Angel Rizo ha sido destinado á la fragata *Numancia*, en relevo del oficial de igual graduacion D. Juan Cantalapiedra, que pasará al apostadero de Filipinas.

—

Han sido destinados á la Escuadra de Instruccion los alféreces de navío recien ascendidos D. Antonio Plaza, D. José M.ª Butler, D. Rafael Morales, D. Luis Caabeyro, D. José M.ª Conrado, D. José Padillo, D. Eduardo Ramirez, D. José Alfonso y D. Juan Beigbeder, en relevo de los oficiales de igual clase más antiguos, que pasarán á los departamentos.

—

En la Inclusa de esta ciudad existian en primero del finido mes 38 varones y 31 hembras, ha ingresado durante el mismo un varon, quedando por consiguiente en fin del citado mes 39 varones y 31 hembras que forma un total de 70 expósitos.

—

En la Junta celebrada ayer el casino Nueva Union, fueron elegi-s para desempeñar los cargos de la nta Directiva los señores siguientes:

Presidente, D. Francisco Orfila.
Contador, D. Francisco Timoner.
Archivero, D. Lorenzo Cardona.
Tesorero, D Juan M. Baselini.
Secretario, D. Gabriel Pons.

—

Durante el pasado Diciem-re se han sacrificado en el matadero público para el consumo de esta ciudad, 29 reses vacunas con peso de 20.151 kilos, 176 de lanar con el de 2 310 kilos y 204 de cerda con el de 15.268 kilos, formando un total de 509 reses con peso de 37.729 kilos, siendo el precio medio á que ha sido vendida la carne el de 1'43 pesetas kilógramo.

—

Hoy han sido sacrificadas en el matadero las siguientes reses para el consumo de la poblacion:

Por Jaime Olives, una vaca y un ternero.
Por Pedro Palliser, una ternera.
Por Juan Codina, 2 cerdos.
Por Sebastian Olives, un ternero.
Por Pedro Mercadal, una vaca y 2 carneros.

—

Segun «Il Diritto», de Ro-ma, el domingo último se verificó en el puerto de Civitavecchia el ensayo de un pequeño barco de hierro sumergible de dos metros de diámetro, en el que iban tres personas.

El barco se sumerge muchos metros, y se mueve por medio de una hélice, que obra además sobre el timon, pudiendo salir á flote á voluntad.

El ensayo, al decir de «Il Diritto», dió excelente resultado.

—

«La Ilustracion Española y Americana», cuyo popular Almanaque fué el primero en darnos á conocer, canto por canto, el magnífico poema *Alegria*, del inspirado vate D. José Velarde, publica en su número correspondiente al 22 del actual el *Canto IV* de aquella acabadísima obra poética, que, aparte de los numerosos primores y bellezas que la esmaltan, cautiva el ánimo del lector como la más interesante de las novelas.

Una perla literaria de tal valia reclamaba ser engarzada cual corresponde á su mérito; y comprendiéndolo así la empresa de «La Ilustracion Española y Americana» ha aumentado á su referido número ocho páginas más que de ordinario, para dar cabida á mayor número de notables trabajos de sus habituales colaboradores literarios y artísticos.

Entre los muchos y notables grabados que llaman la atencion en el número de que nos ocupamos señalaremos, como actualidades de interés, los retratos de Mr. Harrison, el nuevo Presidente de la gran República norte-americana; los de los Sres. D. Venancio Gonzalez y D. Manuel Becerra, nuevos Ministros de Hacienda y de Ultramar, y dos graciosas escenas de Noche Buena, de gran oportunidad. En el orden artístico, merecen citarse una hermosa alegoria de la *Industria*, original del distinguido pintor Dominguez; el interior de la Catedral de Granada, etc. Como innovacion dig de aplauso, introducida por la empre de *La Ilustracion* en obsequio á sus su critores, mencionaremos especialme dos láminas en cromo-tipografía, una las cuales es una preciosa alegoría invierno, finamente ejecutada, y la el retrato, pintado por Bonnat, del i tre Cardenal Lavigerie, iniciador de cruzada antiesclavista, patrocinada Su Santidad el Papa, y á la cual pres su concurso los principales Gobierno Europa.

La inquebrantable constancia con la empresa de «La Ilustracion Espa y Americana» procura sostener la ana fama de su periódico, al cual ha d inmenso interés en el año próximo la Exposicion Universal de París, ju

la prefer a con que el público acog una Revi que viene siendo honra, ene tre propi extraños, de la prensa española.

—

Los sageros salidos esta tarde pa Palma á bordo del vapor-correo *Meca*, son los siguientes:

D. Pe Mataró, Maria Ignacio, Francisco G a, José Ruiz, Maria Gener, Juan Morell y señora, Sebastian Serra y un hi un soldado.—Total 10.

Variedades

CITAS Á UNA MUJER

—

IV

«Ve V. esta noche al pié de mi ventana y ablaremos», habia dicho. ¿Qué he he Dios mio: que he hecho se pregunta la infeliz y lloraba y gemia en el rin más oscuro de su alcoba. ¿Porqué ne he repetido lo que á todos!» «No pued mar á V.» ¿Porqué? «Porque no sabia entir»; ella misma lo habia dicho mil ves. «No sabia mentir» y hubiera ment si á aquel hombre le hubiera contedo «No puedo amar á V.» porque le ama ya: le amaba desde que le vió. Le araba con todas las vehemencias del asionamiento ideal de sus ojos; y con as las ternuras de su naturaleza de nger, y muy muger; porque el amo la pasion grande que á todo se impon es así; ó nace en el primer mome ó no llega á brotar jamás. El amna de ser así, y así es; lo demás son rer os de cariño. La madera imitando al astro. El yeso aspirando á ser confudio con el mármol.... y Marta gemi ysollozaba. «Imposible; imposible», reeta, y con ambas manos sostenia su ceza para que no estallara.

Necesito que V. me ame» habia dicol. Tambien ella necesitaba ser amad Tambien para ella era necesario and cariño, aquella pasion que se presuba con sollozos y gemidos. La desgraba el corazon y bendecia la herida. Fatal vez el primer instante feliz de existencia. La primera vez que un ariño sincero llamaba á las puertas de alma. No tenia madre! La habia perido muy niña á los cinco años; á esa dad en que solo se piensa en muñecas, el negro vestido no fué para ella entonces más que el estreno de una gala. Despues vió en su casa una mujer á la que obligaron á llamar «mamá» y la inocencia repitió esa frase como pudo repetirla de usurpadora si se lo hubieran exigido. Obligada si; obligada por el padre llamó madre á aquella mujer, y el hábito formó ley, y cuando la razon le permitió darse cuenta de lo que pasaba dió un estridente grito de angustia, pero no tuvo valor para dejar de prostituir aquel nombre tan sagrado, y la usurpadora continuó llamándose «madre» «madre Juana» como la apellido desde aquel dia por misterioso impulso del sentimiento, por enérgica sublevacion del corazon. Su madre... dormia eternamente, como la dijeron cuando murió, y ni aun siquiera sabia el sitio en que descansaban tan sagradas reliquias! Habia sido una mártir, y ella la hija lo presentia. Aquel primer matrimonio de su padre habia sido muy breve; no podia ser largo el ayuntamiento de la tórtola y el gavilan. De la inocencia y del vicio. Y luego su padre... ¡oh! su padre; aquel viejo decrépito; siempre achacoso y enfermo, con una enfermedad rodeadas de impenetrables tinieblas para ella pero clara, clarísima para nosotros, y aquella mujer, la «madre Juana». ¡Cuanto habia visto la inteliz Marta sin ver nada. Hablemos de estos dos seres que salen á nuestro camino.

El; el padre, alto y delgado totalmente calvo, calvicie que debió ser prematura no por los esfuerzos titánicos del rudo batallar del talento, y sí, por el abuso en el desenfreno de la orgía. Frente dilatada, pero no con el sello de la inteligencia, y sí con el borron de la avaricia. Bohemio y pordiosero antes que hacendado, fué siempre sombrio y taciturno; parecia hasta que las palabras le costaban dinero. Desenfrenado y crapuloso aportó á su primer matrimonio una modesta fortuna y un raquítico sueldo del Estado, con una enfermedad incurable inoculada en su virus y que habia de colocarle primero en la anulacion total del hombre y luego... luego en el sepulcro; por heróicos y desesperados que fueran sus esfuerzos.

Murió la primera muger; la pobre martir cuando él solo conservaba de hombre, el nombre de tal y las formas de una virilidad que ya habia desaparecido para siempre. Entonces se hizo partidario acérrimo de la esclavitud, defensor decidido del látigo que sin compasion azota hasta ensangrentarlas las espaldas del desgraciado. En religion partidario de la única religion que no razona; de la religion de los cuentos y de los absurdos; de la protectora de la ignorancia y del vicio, y á veces hasta del crímen. El, el antiguo asíduo concurrente de los lupanares, el que un dia fué ateo se convirtió en más que religioso, se trocó en beato. Necesitaba muy pronto una religion elástica; de manga ancha como vulgarmente se dice. Qué iba á hacer con aquella niña de cinco años, á quien habian dicho que su mamaita dormia? Era preciso una mujer en la casa: y una mujer que cuando él «estirára la pata»—frase brutal pero gráfica suya—no corriera peligro de ser arrojada á la calle por la tal vez para entonces niña con pretensiones de mujer. El viudo pensó en segundas nupcias pero—¿como? ¿con quién? ¿qué mujer podia prestarse á ello? Lo consultó con un ministro de su religion y digo *su*, porque solo era suya; y este le dió la idea salvadora «mamá Juana» la única. No podian existir dos. «Mamá Juana» justo, una mujer de treinta años; alta; enjuta de carnes, de pómulos salientes, de ojos raquíticos y sin mas espresion que la de la cólera, avara é interesada, mas hipócrita que la misma hipocresia. Todo era cuestion de dinero.

Todo para ella era compra y venta; como que en sus mocedades habia vendido por las calles todo género de hortalizas; y despues con las ganancias pudo abrir en la parte más súcia de la poblacion una tiendecita de hilos y sedas, cominos y pimientas y demás menudeos menesteres. Desaparecer del gremio de vendedoras de baja estofa y pasar á ser *Señora*, esto escedia á los cuentos de hadas y varitas mágicas. El sentimiento, la dignidad, la educacion... ¡Ba! esto brillaba allí por su ausencia! Aquella muger ni aun naturaleza tenia. Ni siquiera era hembra! Se propuso el asunto con toda claridad, sin ambajes ni rodeos, sin ocultacion de nada; se la condenaba á virginidad perpétua; y aceptó, aceptó con júbilo y sólo puso una condicion la antigua vendedora de hortalizas. Antes del matrimonio se le habia de entregar copia autorizada de un testamento en el cual quedara garantido su porvenir. ¿Te repugna este tipo, amiga mia? pues no exagero nada.

Este tipo es real; existió en *Z*, te lo juro.

Así concertaron su boda aquellos dos miserables. Así fueron al altar donde un ministro del Señor, bendijo aquella union; bendicion que no pudo traspasar los recintos de la iglesia, que se negó á traspasar de allí, y penetrar ni por un segundo en la morada de los consortes. No fué un matrimonio santificado por el amor, ni aun siquiera disculpado por la pasion; no... fué un contrato de venta vergonzoso, más vergonzoso y miserable que el pactado en las mancebias entre prostitutas y bohemios. La última nota de la degradacion moral. El aportó al hogar despues de la bendicion religiosa su vejez, sus achaques, sus impertinencias, su enfermedad repugnante y sin cura; pero tambien su dinero... eso sí sobre todo su dinero. Ella aportó su relativa juventud, su descoco, su negativa vergüenza y dignidad; sacada á pública subasta en la plaza pública y adjudicada al mejor postor. El testamento estaba otorgado; faltaba cumplir la segunda parte del tratado. El cuidado de la pobre huérfana. ¡Tal era la mentora de la pobre Marta! La niña asistió á la ceremonia religiosa, pero daba pena verla; presentia el futuro y daban ganas de decirla «vete con tu mamá, con tu verdadera mamá».

Llegó la noche: el nuevo «matrimonio» se retiró á su habitacion...

¡Ay! amiga mia, la empresa es superior á mis fuerzas; la pluma se resiste escribir tanta miseria; pero es forzoso. He contraido el compromíso y he de ser sincero.

(Concluirá.)

—

BOLSA DE MADRID

31 de Diciembre.

4 por 100 interior perpetuo .	73'550
4 por 100 exterior	87'700
Billetes Hipotecarios de Cuba	102'800

—

BOLSA DE BARCELONA

31 de Diciembre, 4-30 t.

4 por 100 interior	73'630
4 por 100 exterior	75'000
4 por 100 amortizable . . .	87'870
Billetes hipotecarios de Cuba.	103'750
Banco Hispano Colonial . .	47'500
Acciones ferrocarril Francia .	59'500
Idem Norte	71'250
Idem Orense	13'120
Obligaciones Francia . . .	64'750
Id. Norte	74'750
Id. Orense	32'620
Id. Almansa	70'000
Compañía Trasatlántica . .	84'500

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . . 30 rs.
paga alcista.

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.	Estado del cielo.
9 m.	755'9	13'5	13'0	NE..	Cubier.
3 t.	758'9	12'7	11'6	N... Vient V Ite.	Id.

Temperatura máxima. 13'8
Id. mínima. 7'3°
Lluvia en las últimas 24 horas........ 19'5 mm.

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Isidro obispo y martir
Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Cármen en el Cármen.
Santo de mañana
San Antero papa y San Daniel mártir.

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 2, 10-30 m.

Se ha aplazado el Consejo de Ministros que estaba anunciado para hoy.

Muchos representantes de casas francesas hacen grandes compras de vinos en Cataluña.

El proyecto de la Ley del Timbre será modificado.

Continuan los grandes temporales los cuales han ocasionado destrozos en la provincia de Granada.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCI S

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Don Pedro R. Pons, primer *Teniente encargado accidental de la Alcaldía y de la presidencia del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

HAGO SABER: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Reclutamiento de 11 Julio de 1885, se va á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar; y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que están, conforme al artículo 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento; así como á sus padres y curadores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion, para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que pueden incurrir si no cumplen con estos mandatos de la Ley.

Mahon 31 de Diciembre de 1888.—P. R. Pons.

Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

Artículo 26.—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.° Todos los mozos que, sin llegar á 20 años, hayan cumplido ó cumplan 19 desde el dia 1.° Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.° Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido dia 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Artículo 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Artículo 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligacion y con igual responsabilidad criminal incurren los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Artículo 30. Los que no hab lo sido comprendidos en el alistamiento d año correspondiente no se presenten pa hacerse inscribir en el del inmediato, será cluídos en el primer alistamiento que se rifique despues de descubierta la omision clasificados como soldados sorteable cualesquiera que sean las exclusiones ó cepciones que aleguen, designándoseles el órden correlativo de inscripcion los meros números de sorteo inmediato en ue no tomarán parte, sin perjuicio de penas en que puedan lncurrir si hubiesen ocurado su omision cou fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el serv, sufrirán un arresto de uno á tres me y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en ca le insolvencia la detencion correspondi con arreglo al artículo 50 del Código pe.

Artículo 3I. El que denunciare exlstenci y paradero de un mozo compr do en el artículo anterior, y que resulte para el servicio, tendrá derecho á desi r un mozo entre los comprendidos en orteo de aquel año, que será considerado re-dimido á metálico para el efecto de in-cluido en la cuarta situacion del art.° Si tuviese un hijo sirviendo en los Cu s ó secciones armadas de la Península ó Ultramar, podrá usar de este derecho favor del mismo.

Y Artículo 32. Ningun ospañol ma de 20 años y menor de 40 podrá tomar pe on de cargo alguno de nombramiento del ado, de la provincia, del Municipio ó de ccion popular, si no presenta en la ofi ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los iudicados mozos de un mode permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificacion expedida por el Secretario de la Comision provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó jefe del correspondiente batallon de depósito ó de reserva, segun la situacion del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la rona. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.

Ayuntamiento de Mahon

ELECCIONES

Lista de los electores que tienen derecho á votar compromisarios para Senadores en este distrito municipal con arreglo á la ley de 8 de Febrero de 1887.

Individuos del Ayuntamiento

D. Sebastian Vinent y de Mesa.
D. Pedro R. Pons Pons.
D. Damian Moysi Albertí.
D. Jaime Fábregas Pax.
D. José Seguí Pons.
D. Francisco Garcia Pons.
D. Jaime Ferrer Aledo.
D. Benito Castañol Mercadal.
D. José Ponsetí Coll.
D. Miguel Pons Pons.
D. Antonio Pons Olives.
D. Lorenzo Sintes Vidal.
D. Gabriel Orfila Vidal.
D. Antonio Vidal Melia.
D. Cristóbal Mir Suaus.
D. Miguel Manent Pons.
D. Vicente Carreras Sintes.

Vecinos contribuyentes

		PESETAS.
1	Alonso III, D. Juan Mercadal Portella	3913'19
2	Infanta, D. Juan Taltavull Garcia	2051'85
3	San Jorge, D. Juan J. Vidal Mir	1405'40
4	P. San Roque, D. Miguel Estela Calafat	1402'55
5	Isabel II, D. Juan Vidal Febrer	1148'88
6	Castillo, D. Ignacio Hernandez Vinent	1132'50
7	Moreras, D. Lorenzo Seguí Pons	1127'29
8	Infanta, D. Rafael Pons Borrás	1.060'16
9	P. Arravaleta, D. Pedro Montañez Mascaró	1.000'29
10	P. Constitucion, D. Juan Orfila Pons	951'39
11	Isabel II, D. Juan de Febrer Vidal	882'89
12	Arraval, D. Francisco Terrés Pons	777'02
13	Santa Catalina, D Agustin Landino Vives	730'15
14	Angel, D. Antonio Mercadal Escudero	678'80
15	Isabel II, D. José Albertí Gahona	622'02
16	Isabel II, D. José Albertí Sancho	611'86
17	Algendar, D. Lorenzo Gomila Orfila	611'48
18	Alonso III, D. Joaquin Pons Mercadal	542'37
19	Binibeca vell, D. Vicente Pons Carreras	539'75
20	P. Miranda, D. Teodoro A. Ládico Font	532'37
21	San Roque, D. José Vidal Rubí	532'33
22	Moreras, D. Pedro Orfila Pons	532'30
23	Biniparratx gran, D. Lorenzo Borrás Cardona	524'49
24	Musuptá escola, D. Gabriel Carreras Orfila	522'92
25	Biniancollet, D. Francisco Orfila Mercadal	454'24
26	Infanta, D. Juan Bautista Victory Tutzó	445'08
27	Deyá, D. Juan Martorell Caules	443'94
28	Arravaleta, D. Juan Comellas Goñalons	429'27
29	Deyá, D. Lorenzo Orfila Goñalons	429'27
30	Biniparrell, D. Alberto Olives Sintes	425'45
31	Orfila, D. Marcelino Seguí Michel	419'29
32	Biniatí, D. Lorenzo Pons Orfila	408'86
33	Isabel II, D. Juan Mir Febrer	392'79
34	San Roque, D. Francisco Morillo Seguí	388'10
35	Biniancolla, D. Pedro Goñalons Vidal	382'15
36	Tornalí, D. Benito Pons Orfila	371'01
37	San Roque, D. Juan Sancho Caules	365'36
38	Rosario, D. Juan Vidal Vives	362'85
39	Torrellonet, D. Gabriel Pons Pons	359'51
40	Buenaire, D. José Vinent Seguí	353'07
41	Isabel II, D. Juan Pons Soler	328'49
42	P. Príncipe, D. Rafael Femenías Gahona	324'16
43	Sta. Catalina, D. Cristóbal Thomás Taltavull	322'91
44	Puente Castillo, D. Jaime Mir Pons	316'57
45	Biniatí, D. Antonio Carreras Olives	308'07
46	Isabel II, D. Joaquin Albertí Seguí	308'02
47	Malbuger, D. Pedro Seguí Mascaró	306'58
48	Hannóver, D. Martin Valls Roselló	306'00
49	Isabel II, D. Nicolás Tudurí Pons	305'38
50	Isabel II, D. Juan Camps Pons	290'54
51	P. Miranda, D. Juan Femenias Comellas	289'24
52	P. Cármen, D. Francisco Pons Monticelli	286'64
53	Nueva, D. Bartolomé Mercadal Escudero	286'28
54	Arravaleta, D. Bartolomé Rotger Taltavull	280'36
55	Musuptá amagat, D. Lorenzo Carreras Carreras	278'55
56	Cos Gracia, D. Juan Orfila Pons	269'95
57	Arravaleta, D. Pedro Seguí Pons	261'48
58	Son Tretze nou, D. Bartolomé Olives Goñalons	260'31
59	Cármen, D. Gabriel Seguí Oliver	255'32
60	Rosario, D. Jaime Anglada Florit	255'31
61	Cármen, D. Juan Pons Mercadal	250'17
62	San Roque, D. Pedro Cardona Orfila	249'91
63	Rosario, D. Francrsco Andreu Pons	246'92
64	Anuncivay, D. Juan G. Carreras Netto	245'64
65	Curnía, D. Cristóbal Pons Pons	244'70
66	Nueva, D. Manuel Buils Mercadal	241'39
67	Castillo, D. Gerónimo Taltavull Quintana	241'17
68	Castillo, D. Antonio Victory Tutzó	240'54
69	Arravaleta, D. José Sicre Tort	240'00
70	Deyá, D. Antonio Llambias Font	239'54
71	Torret, D. Benito Orfila Mercadal	234'58
72	Musuptá capitá, D. Francisco Carreras Socías	233'75
73	Torret, D. Gabriel Sintes Orfila	232'41
74	San Roque, D. José M.ª de Olivar Vidal, Baron de las Arenas	231'15
75	Musuptá cusí, D. Lorenzo Pons Carreras	230'95
76	Musuptá vey, D. Gabriel Pons Seguí	229'34
77	Moreras, D. Gregorio Femenías Aledo	224'95
78	Torelló, D. Francisco Pons Pons	223'88
79	Biniancollet, D. Francisco Orfila Carreras	215'51
80	Biniarroca, D. Pedro Orfila Mercadal	214'21

Mahon 1.° Enero de 1889.—El Alcalde-Presidente, P. A., Pedro R. Pons.

* * *

ESTADÍSTICA

Rectificado el Padron general de habitantes de este distrito municipal para el corriente año de 1889, queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporacion por término de quince dias á contar desde hoy, con el fin de que puedan hacerse durante este plazo las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 1.° Enero 1889.—P. D., P. R. Pons.

* * *

OBRAS PÚBLICAS

El dia 4 de Enero próximo á las once de su mañana teudrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la ejecucion de las obras de cerramiento del terreno destinado á Cementerio público en la aldea de San Clemente; cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil docientas noventa y nueve pesetas y no se admitirá postura que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito en la caja municipal de setenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.° y conforme al adjunto modelo presentándolas cerradas á la m de subasta. Mahon 15 Diciembre 1888.—El Al e-presidente accidental, P. R. Pons.

MODELO DE PROPOSICION

D... ecino de..... segun cédula personal número.. ..u acompaña, enterado del anuncio y pliego de co ones para la subasta de las obras de cerramient de terreno destinados á cementerio público en la alde San Clemente, ofrece ejecutar dichas obras con ent sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letr pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

* * *

CAMINOS VECINALES

El dia de Enero próximo á las once de su mañana te lugar en estas Casas Consistoriales por medio de egos cerrados la subasta para las obras de ensanch y afirmado del camino denominado de «Ne Ferr a» en este distrito municipal, con entera sujecion liego de condiciones que estará de manifiesto en ecretaria de este Ayuntamiento.

Servirá tipo para la subasta la cantidad de mil cuatrocien veinte y dos pesetas y no se admitirá postura q esceda de dicha suma.

Para to a parte en la subasta deberá constituirse un depósi la caja municipal de setenta y cinco pesetas en tálico, acompañando además cada proponente s pectiva cédula personal.

Las pro iones se harán en papel del sello 11.° y conform adjunto modelo presentándolas cerradas á la m de subasta

Mahon 2 iciembre de 1888.—El Alcalde-presidente acci al, P. R. Pons.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... eno de..... segun cédula personal número de..... q acompaña, enterado del anuncio y pliego de co iones para la subasta de las obras de ensanche y finado del camino denominado de «Ne ferranda» d e distrito municipal, ofrece ejecutar dichas obra n entera sujecion á aquellas por la cantidad de.. (en letras)..... pesetas.

(Fecha y fi del proponente.)

Im de B. Fábregues, Nueva 25.